

Quito, marzo 7 del 2014

Señores

INMOBILIARIA BORLASS COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de Fiscalizador designado el 1 de julio del 2013 por la Junta General Universal de Socios de Inmobiliaria Borlas Compañía Limitada, presento el informe correspondiente al año 2013.

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de ese año, han sido cumplidas rigurosamente.

Sus operaciones y administración esenciales a las actividades objeto de la compañía, han sido ejecutados y controlados bajo normas propicias a las tareas de campo.

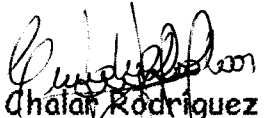
Los comprobantes y registros de contabilidad se procesan a través de un programa computarizado, manteniéndose mensualmente los reportes de movimientos por cuentas, balances de comprobación, estados analíticos de resultados y los balances generales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2013 y su correspondencia con los registrados en la contabilidad, son el resultado de la elaboración de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y evidencian la razonabilidad de sus posiciones económica - financiera de la compañía, en consecuencia son confiables sus efectos.

Se constatan las posiciones óptimas en su liquidez, solvencia y apalancamiento, cambios radicales en la información sobre los derechos y el patrimonio de la empresa, generados por la aplicación de las Normas, Internacionales de Información Financiera,.

Finalmente compruebo que las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas han sido cumplidas estrictamente en los plazos fijados, principalmente ante el SRI en sus declaraciones y pagos correspondientes.

Atentamente,


Cindy Chalar Rodríguez
FIZCALIZADORA